



DECRETO U. DE C. N° 96 167 /

VISTOS:

Lo informado y requerido a la Dirección de Personal por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, a través de Nota 96-289 de fecha 2 de octubre de 1996 y por el Sr. Director del Departamento de Farmacología en Nota de 30 de septiembre de 1996 en las que se indica que don FRANCISCO URIBE VILLEGAS no dispone de los requisitos necesarios para cumplir las funciones del cargo de Auxiliar del Departamento aludido; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y en el Título V, inciso 1° del artículo 161°, del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

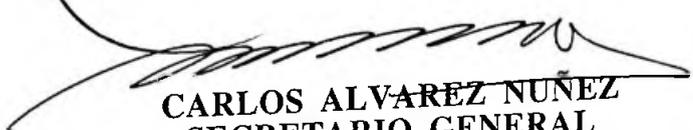
- 1° Pónese término, a contar del 9 de octubre de 1996, al Contrato de Trabajo del Sr. **FRANCISCO HERNAN URIBE VILLEGAS**, Auxiliar D.P. de la Facultad de Ciencias Biológicas, con fundamento en la causal prevista en el Título V, inciso 1° del artículo 161° del Código del Trabajo, esto es, la falta de adecuación laboral.
- 2° Páguese al Sr. Uribe Villegas 2 meses de indemnización, 1 mes de desahucio y las vacaciones proporcionales correspondientes, previo descuento de las cantidades que el Sr. Uribe Villegas adeuda a la Universidad de Concepción, determinadas por la Dirección de Finanzas.
- 3° La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al afectado, con expresión de los fundamentos de hecho que determinan el despido, como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción e informando respecto de su situación previsional.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal (I) y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 10 de 1996.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/etv.-

96-022